

MINISTERIO DE AGRICULTURA

11372 *RESOLUCION de 13 de mayo de 1980, de la Dirección General de la Producción Agraria, sobre corrección de errores de la de fecha 14 de marzo de 1980 sobre incentivo para la conservación y promoción de efectivos selectos de interés nacional.*

Advertidos errores en el texto remitido para publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de fecha 8 de mayo de 1980, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 9737, en el punto 2 del artículo tercero, donde dice: «En las hembras de raza Pardo Alpina la subven-

ción será de 13.180 pesetas para las que alcancen o superen 70 puntos y de 14.205 pesetas para las que obtengan la calificación mínima de 65 puntos», debe decir: «En las hembras de raza Pardo Alpina la subvención será de 14.205 pesetas para las que alcancen o superen 70 puntos y de 13.180 pesetas para las que obtengan la calificación mínima de 65 puntos».

En el punto 3 del artículo tercero, donde dice: «situándose el nivel mínimo de la misma para la admisión de ejemplares de 150 puntos, a los que corresponderá la subvención de 13.050 pesetas», debe decir: «situándose el nivel mínimo de la misma para la admisión de ejemplares de 150 puntos, a los que corresponderá la subvención de 18.050 pesetas».

Madrid, 13 de mayo de 1980.—El Director general, José Luis García Ferrero.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11373 *ORDEN de 28 de mayo de 1980 por la que se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se mencionan al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 185/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de Subalterno en la Comandancia Central de Obras del Cuartel General del Ejército, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Fernando Espinosa Durán, con destino en la Academia Especial de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno en la Ayudantía Mayor del Cuartel General de la Armada, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Vicente Rodríguez Corrales, con destino en la 112.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno en la Jefatura de Transporte (Jefatura de Vehículos) del Cuartel General del Ejército, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Casimiro Mayo Gil, con destino en la Agrupación de Destino de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno en la Secretaría General de la Subsecretaría del Cuartel General del Ejército, Madrid, a favor del Policía nacional don Vicente Avilas Gallego, con destino en la Compañía de Talleres del Servicio de Automovilismo, Inspección General de la Policía Nacional (Madrid).

Uno de Subalterno en la Ayudantía Mayor del Cuartel General de la Armada, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Eusebio Urdiales Romero, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno en la Ayudantía Mayor del Cuartel General de la Armada, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don José Rascón Rascón, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno en la Comandancia Central de Obras del Cuartel General del Ejército, Madrid, a favor del Policía nacional don Manuel Naharro Mateos, con destino en el Batallón de Conductores de la Policía Nacional, Inspección General de la Policía Nacional (Madrid).

Uno de Subalterno en el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Ojeda Hernández, con destino en la 151.ª Comandancia de la Guardia Civil (Tenerife).

Uno de Subalterno en el Ministerio de la Presidencia, Madrid, a favor del Policía nacional de primera don Alonso Luengo Blanco, con destino en la 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional (Madrid).

Uno de Subalterno en el Ministerio de Educación, Segovia, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Alfonso Molinera del Barrio, con destino en la 121.ª Comandancia de la Guardia Civil (Segovia).

Uno de Subalterno en el Ministerio de Educación, Segovia, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Angel Molinera del Barrio, con destino en la 121.ª Comandancia de la Guardia Civil (Segovia).

Uno de Subalterno en el Taller y Centro Electrónico de Ingenieros, Dirección de Industria y Material del Cuartel General del Ejército, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Luis Alonso Maroto, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno en la Sección Provincial de la Organización de Trabajos Portuarios de Las Palmas, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Díaz Valerón, con destino en la 152.ª Comandancia de la Guardia Civil (Las Palmas).

Uno de Guardia municipal en el Ayuntamiento de Mellid (La Coruña), a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Jaime Frade Roibas, con destino en la 641.ª Comandancia de la Guardia Civil (La Coruña).

Uno de Subalterno en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, a favor del Policía nacional don Manuel Fuentes Mateos, con destino en la 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional (Madrid).

Uno de Subalterno en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Eustaquio Díaz Vaquero, con destino en el Centro de Instrucción de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno en la Escuela Superior del Ejército del Cuartel General del Ejército, Madrid, a favor del Guardia real don Manuel Rodríguez Morales, con destino en el Regimiento de la Casa Real (Madrid).

Uno de Subalterno en la Intervención General de la Tercera Región Militar, Valencia, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don José Jimeno Domingo, con destino en la 331.ª Comandancia de la Guardia Civil (Castellón).

Uno de Subalterno en la Empresa «Phoenix Latino, S. A.», Málaga, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don José Herrero Duarte, con destino en la Plana Mayor del 25.º Tercio de la Guardia Civil (Málaga).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1980.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...